

## REQUERIMIENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS,

### SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD FAMILIA MEDELLÍN

Una vez analizadas la documentación correspondiente a las propuestas presentadas para participar en el proceso de la referencia, se encontró lo siguiente:

#### EVALUACIÓN JURIDICA

Es necesario allegar la siguiente documentación, según evaluación realizada por la Profesional Universitaria Vanessa Jiménez Zapata:

#### 1. TRANSPORTE Y LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.S.

- a) Presenta carta de presentación de la propuesta **Anexo N°1**, firmada por el representante legal JOAQUIN ALONSO CADAVID JARAMILLO, sin cumpliendo los mínimos solicitados en el formato, toda vez que no presenta el certificado de inhabilidades e incompatibilidades (hoja 2 anexo 1).
- b) Presenta el registro único tributario de la razón social TRANSPORTE Y LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.S., con Nit 900.458.050-1, con fecha de generación 07/03/2016, sin cumplir con el requisito de que la generación sea de la presente vigencia, es decir, 2017.

#### 2. COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE CONTRAES

- a) Anexar la planilla integrada de autoliquidación de aportes PILA que acredite los pagos realizados por la totalidad de los empleados de la empresa.
- b) Presenta el registro único tributario de la razón social COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE CONTRAES, con Nit 811.042.928-1, con fecha de generación año 2015, sin cumplir con el requisito de que la generación sea de la presente vigencia, es decir, 2017.

#### 3. TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S.

- a) Anexar la planilla integrada de autoliquidación de aportes PILA que acredite los pagos realizados por la totalidad de los empleados de la empresa.
- b) Presenta el registro único tributario de la razón social TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S. con Nit 811.010.604-3, con fecha de generación año 2016, sin cumplir con el requisito de que la generación sea de la presente vigencia, es decir, 2017.

## EVALUACIÓN FINANCIERA

Es necesario allegar la siguiente documentación, según evaluación realizada por la profesional universitaria de costos Luz Stella Castrillon Bedoya:

### 1. COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE CONTRAES

- a) Anexar fotocopia legible de la tarjeta profesional del contador público.

## EVALUACIÓN TECNICA

Realizada por el coordinador del programa Unidad Familia Medellín Ekin Alberto Guzman y la Profesional especializado en asuntos legales Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Alexandra Castro Londoño:

### 1. TRANSPORTE Y LOGÍSTICA EMPRESARIAL S.A.S.

- a) Platón de las placas: SMH 427, SOQ 709 y TRN 179
- b) Tracción 4x4 ó 4x2
- c) 10% de los vehículos con biocombustible
- d) Certificado de emisión de gases (técnico mecánica) de los vehículos: WLP 454, WLP 455 y TRN 179
- e) Seguro de todos los vehículos
- f) Licencia de conducción de los conductores debe ser de categoría 5 y presentan dos conductores con licencia C1
- g) No demuestran los dos años de experiencia de los conductores

### 2. TRANSPORTE Y TURISMO 1º

- a) Tracción 4x4 ó 4x2
- b) 10% de los vehículos con biocombustible
- c) SOAT: No es legible la documentación de los siguientes vehículos, por lo tanto deberá adjuntarse la de las siguientes placas: TMX 479, WCO 181, TGZ 139 y SNQ 648
- d) Certificado de emisión de gases (técnico mecánica) de los siguientes vehículos no es legible: TMX 479 y WCO 181
- e) Seguro de todos los vehículos
- f) Licencia de conducción de los conductores debe ser de categoría 5 y presentan UN conductor con licencia C1
- g) Dos años de experiencia de los conductores: Hay dos conductores que no acreditan la experiencia requerida

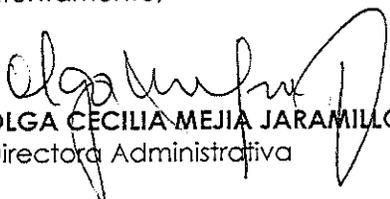
### 3. COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE CONTRAES

- a) Platón: Demostrar de todos los vehículos
- b) Tracción 4x4 ó 4x2
- c) Matrícula: No la allegan
- d) Seguro vehículo: No lo aportan de ninguno

- e) Licencia de conducción de los conductores debe ser de categoría 5 y presentan dos conductores con licencia C1
- f) No demuestran los dos años de experiencia de los conductores

Considerando que se trata de criterios habilitantes que pueden ser subsanados, sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, me permito requerirlos para que **hasta el día martes catorce (14) de Febrero de 2017**, alleguen la información y documentación requerida, con oficio remisorio dirigido a la Dirección Administrativa de la ESE Metrosalud, radicándolo en el Centro de Administración Documental del edificio Sacatín, ubicado en la carrera 50 No.44 – 27.

Atentamente,



**OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO**  
Directora Administrativa

Proyecto: Vanessa Jimenez. P.U. Direccion Administrativa *ix*

